



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La Resolución Decanal N° 1194, por la que se designa interinamente a la Lic. Analía Van Cauteren en un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple en la cátedra "Pedagogía" de la Escuela de Ciencias de la Educación;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 635/2011, la Lic. Van Cauteren fue designada interinamente en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva en la misma cátedra;

Que se hace necesario dejar sin efecto la designación de la Lic. Van Cauteren en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple en la cátedra "Pedagogía" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 01 de Octubre de 2011;

LA DECANA de la
LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE
(Ad-referéndum del H. Consejo Directivo)

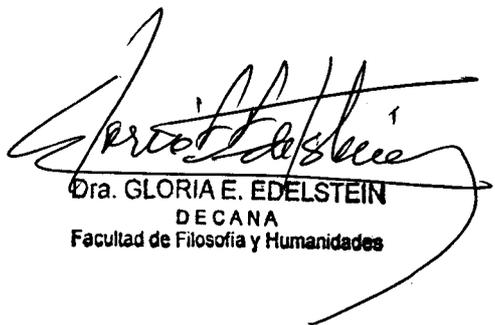
ARTICULO 1º. DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de Octubre de 2011, la designación interina de la **Lic. Analía VAN CAUTEREN**, Leg. 40018, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple en la cátedra "Pedagogía" de la Escuela de Ciencias de la Educación.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dése cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.

CÓRDOBA, 01 DIC 2011

RESOLUCIÓN N°: **2146**
RS


Mgter. Agueda Marcela Sosa
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades